Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 32 de Málaga.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 32 de Málaga, a favor de doña María del Carmen Díaz Cabello.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Director general, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.—53.258.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 4494/01.

De conformidad con la disposición transitoria 4.ª 1, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se le da trámite de audiencia en el expediente de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la sanción, a fin de que durante quince días hábiles alegue lo que estime pertinente respecto a la aplicación, en su caso, de la nueva normativa de infracciones y sanciones regulada en la Ley 58/2003, el expediente de reclamación promovido por D. Domingo Betancor Hernández.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—Vocal Jefe de la Vocalía 1.ª Fdo.: María de Rus Ramos Puig.—53.282.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 2121/ 03, Protocolo 291/04.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución a la reclamación económico-administrativa interpuesta por Tecnología Construcción Inmobiliaria, Sociedad Anónima, contra acuerdo de la Oficina Nacional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 14 de abril de 2003 por el que se resuelve el recurso de reposición, en asunto relativo a compensación de oficio, Acuerda: Desestimarlo. Lo que notifico reglamentariamente a usted, advitiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—53.311.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 1764/ 03, Protocolo 289/04.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución a la reclamación económico-administrativa interpuesta por Tecnología Construcción Inmobiliaria, Sociedad Anónima, contra acuerdo de la Oficina Nacional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 31 de enero de 2003 por el que se resuelve el recurso de reposición, en asunto relativo a actos del procedimiento recaudatorio, Acuerda: Desestimarlo. Lo que notifico reglamentariamente a usted, advitiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrati-

va puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—53.313.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaria de Estado de Infraestructuras por la que se inicia la información pública y oficial del estudio informativo de la electrificación Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro.

Con fecha 29 de octubre de 2004, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación resolvió aprobar técnicamente el Estudio informativo de la electrificación Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro.

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho Estudio Informativo, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio en el B.O.E. para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86 y su Reglamento de aplicación (Artículo 15).

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Castilla y León (c/ Jesús Rivero Meneses, n.º 1, 47014 Valladolid) y Subdelegación del Gobierno en Salamanca (Gran Vía n.º 31, 37001 Salamanca) así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 Planta baja 28071 Madrid).

Asimismo, en los Áyuntamientos de Barbadillo, Brahojos de Medina, Calzada de Don Diego, Canillas de Abajo, Carpio, Carrascal de Bárregas, Castellanos de Moriscos, Ciudad Rodrigo, Doñinos de Salamanca, El Campillo, Galindo y Perahuy, Gomecello, Martín de Yeltes, Medina del Campo, Moraleja de las Panaderas, Olmedo, Pedrosillo el Ralo, Pitiegua, Pozal de Gallinas, Saelices el Chico, Salamanca, San Cristóbal de la Cuesta, Sancti-Spiritus, Villamayor, Villares de la Reina y Villaverde de Guareña, estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información Pública del EStudio informativo de la electrificación Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.–El Subdirector General de Planes y Proyectos, Eduardo Molina Soto.–54.196.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sobre modificación de las concesiones otorgadas al Club de Mar de Almería, en la zona de servicio del Puerto de Almería, para unificación de los plazos de vencimiento de las concesiones.

El Club de Mar de Almería, solicita la modificación para unificación del plazo de vencimiento de las siguientes concesiones administrativas, de las que dicha entidad es titular en la zona de servicio del Puerto de Almería: las concedidas por resolución de 23 de agosto de 1993, para explotación de las instalaciones de la Dársena Deportiva del Puerto de Almería, por resolución de 11 de julio de 1994, para la ocupación de la parcela D-1 de la Dársena Deportiva de las Almadrabillas, para Club Social e

Instalaciones Deportivas y por resolución de 3 de agosto de 2004, para construcción de Edificio de Servicios en el resto de la parcela D-2 de la Dársena Deportiva de las Almadrabillas del Puerto de Almería.

Lo que se publica en cumplimiento del trámite de información pública previsto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que en un plazo de veinte (20) días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por los interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo podrá examinarse el expediente, en horas de oficina, en la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sita en Muelle de Levante, s/n, en el Puerto de Almería.

Almería, 23 de noviembre de 2004.—El Director. Fdo. Juan Manuel Reyes Lozano.—53.862.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución del Colegio Santa Eulalia sobre extravío de título de Graduado Escolar de don Juan José González Garrido.

Por haberse extraviado el título de Graduado Escolar de don Juan José González Garrido, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 22 de julio de 1986 e inscrito al número 0560974, libro 00002, folio 044, número 001884 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación de alegaciones.

Segovia, 22 de noviembre de 2004.—Director, Nicolás Sanz Rico.—53.294.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «ENAGAS, S. A.» la ampliación de la posición del gasoducto denominada F-26X.A.I, y la construcción de una estación de medida de gas natural tipo G-65, en el término municipal Olías del Rey, en la provincia de Toledo.

La empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima», ha presentado solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública para la ampliación de la posición de línea de gasoducto denominada F-26X.A.1, ubicada en el término municipal de Olías del Rey, en la provincia de Toledo y para la construcción en la misma de una estación de medida de gas natural (E. M.), del tipo denominado G-65, con objeto de habilitar en dicha posición un nuevo punto de entrega de gas natural, del que partirá el correspondiente ramal de distribución y suministro de gas natural; al amparo de lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

La Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, ha sometido a información pública, en la provincia de Toledo, la referida solicitud de la empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima» así como el correspondiente proyecto técnico de las instalaciones, en el que figuraba la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las instalaciones previstas en el mismo y los planos parcelarios correspondientes.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dirección del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo ha emitido informe sobre el expediente relativo a la ampliación de la